

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12882***Presidencia - Cambio de denominación del Departamento de Medio Ambiente***

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca mediante Decreto núm. 146/2015, de 5 de agosto, ha resuelto lo siguiente:

Mediante el Decreto de esta presidencia núm. 105/2015, de 8 de julio (BOIB núm. 103 de 10 de julio de 2015), se aprobó la creación de los departamentos en los que se estructura orgánicamente el Consejo Insular de Menorca de acuerdo con el principio de división funcional de la actividad administrativa, con expresión de su denominación y la identificación del sector o los sectores materiales específicos de cada actividad que resulten encomendados a cada uno de ellos, en el marco del lo establecido en la legislación general básica aplicable a los consejos insulares y de la normativa sectorial que les es de aplicación.

Dado que mediante el mencionado decreto se creó el Departamento de Medio Ambiente;

De acuerdo con la propuesta del consejero ejecutivo jefe del mencionado departamento, de cambiar el nombre de manera que pase a denominarse Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, sin que se altere, por este motivo, su ámbito competencial;

Dado que la modificación del nombre del mencionado departamento implica que se deban modificar los decretos de presidencia siguientes:

- Decreto de Presidencia núm. 105/2015, de 8 de julio (BOIB núm. 103 de 10 de julio de 2015), de creación de los departamentos en que se estructura orgánicamente el Consejo Insular de Menorca;
- Decreto de Presidencia núm. 106/2015, de 8 de julio (BOIB núm. 103 de 10 de julio de 2015), de nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo;
- Decreto de Presidencia núm. 112/2015, de 14 de julio (BOIB núm. 106 de 16 de julio de 2015), de determinación de la estructura interna de los departamentos;
- Decreto de Presidencia núm. 115/2015, de 15 de julio (BOIB núm. 106 de 16 de julio de 2015), de nombramiento de directores insulares;

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO. Modificar el Decreto de Presidencia núm. 105/2015, de 8 de julio (BOIB núm. 103 de 10 de julio de 2015), mediante el cual se aprobó la creación de los departamentos en que se estructura orgánicamente el Consejo Insular de Menorca en el sentido de modificar el nombre del Departamento de Medio Ambiente, que pasará a denominarse Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, sin que se altere, por este motivo, su ámbito competencial.

SEGUNDO. Modificar el Decreto de Presidencia núm. 106/2015, de 8 de julio (BOIB núm. 103 de 10 de julio de 2015), de nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo, en el sentido que se señala a continuación:

Donde dice:

PRIMERO. *Nombrar miembros del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular a las personas siguientes:*

(...)

- Sr. Javier Antonio Ares García, consejero ejecutivo de Medio Ambiente

Debe decir:

PRIMERO. *Nombrar miembros del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular a las personas siguientes:*

(...)

- Sr. Javier Antonio Ares García, consejero ejecutivo de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera





TERCERO. Modificar el Decreto de Presidencia núm.112/2015, de 14 de julio (BOIB núm. 106 de 16 de julio de 2015), de determinación de la estructura interna de los departamentos, de manera que donde dice *Departamento de Medio Ambiente* diga *Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera*.

CUARTO. Modificar el Decreto de Presidencia núm. 115/2015, de 15 de julio (BOIB núm. 106 de 16 de julio de 2015), de nombramiento de directores insulares, de manera que donde dice *Departamento de Medio Ambiente* diga *Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera*.

QUINTO. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto, y adoptar las medidas oportunas a fin de hacer efectivo el cambio de denominación.

SEXTO. Publicar el contenido de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que sea vigente el mismo día de su publicación.

SEPTIMO. Dar cuenta al Pleno en la próxima reunión que se celebre.

Maó, a 11 de agosto de 2015

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

